

Procedimiento

Proceso: Logística

SGI-TRI-15 Gestión de Asociados de Negocios

1. Objetivo

Atender los requerimientos por contratación de servicios que requiera Industrial y Comercial Trilex C.A. bajo los criterios y requisitos establecidos para la selección, evaluación y reevaluación de los proveedores de servicios, así como para aquellos que puedan afectar el comercio seguro.

2. Alcance

Para requerimientos de contratación de servicios que requiera Industrial y Comercial Trilex C.A. para la ejecución de actividades de comercio exterior, principalmente en procesos de exportación.

3. Responsables

Todos los colaboradores participantes en el proceso de contratación y evaluación de Asociados de Negocio.

4. Definiciones

- **Servicios:** Acciones contratadas a los Asociados de Negocio para el desarrollo operativo y administrativo de la empresa.
- Asociados de Negocio: Incluye a todos los terceros dentro de la cadena logística.

5. Procedimiento

I. El Coordinador de Logística (exportaciones) debe:

Generar el documento SGI-TRI-15A Evaluación de riesgos y requerimientos a posibles Asociados de Negocio, enviarla y recibir la documentación requerida en este documento.

Verificar que la información consignada en el documento evaluación de riesgos y requerimientos así como la documentación que se anexa se encuentre completa.

Realizar la evaluación de posibles Asociados de Negocio (SGI-TRI-15B) para selección de acuerdo a los criterios establecidos para este fin.

Tramitar una vez incluido en el listado de Asociados de Negocio el Acuerdo de Seguridad para garantizar que la información u otros aspectos importantes para la empresa se cumplen de acuerdo con las políticas de seguridad establecidas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:	Versión:	Página:
S. Pérez	СВ	BK	Ago07/2020	3. 4	1 de 3



Procedimiento

Proceso: Logística

SGI-TRI-15 Gestión de Asociados de Negocios

Realizar la carta de responsabilidad en caso de subcontratación de servicios a los posibles Asociados de Negocio.

Realizar la revaluación según formato de evaluación y reevaluación de Asociados de Negocio (SGI-TRI-15E).

Notificar al Asociado de Negocio los resultados de la revaluación con el fin darle a conocer los aspectos débiles y poder plantear mejoras.

II. El Jefe de Compras debe

Incluir en el listado de Asociados de Negocio a aquellos posibles Asociados de Negocio que hayan obtenido una calificación positiva, en concordancia con la evaluación realizada, así como la entrega de los documentos solicitados en la evaluación de riesgos y requerimientos.

Solicitar anualmente los datos de seguridad con el propósito de mantenerlos actualizados.

Coordinar la reevaluación de los Asociados de Negocio con el fin de mantener actualizado el listado de Asociados aprobados anualmente.

Notas aclaratorias

Los acuerdos de seguridad serán obligatorios para todos los Asociados de Negocio que estén comprometidos con la cadena logística de exportación acorde al incoterm utilizado en el proceso y que no cuente con Certificación BASC, para el resto de Asociados será opcional.

Se deben realizar inspecciones de seguridad a aquellos Asociados de Negocio seleccionados, que no cuenten con certificación BASC, mínimo una vez al año para la verificación de sus instalaciones y el desarrollo de sus procesos, con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad y la seguridad en toda la cadena logística del comercio internacional. El registro de estas visitas se realizará en el formato de inspecciones de seguridad no anunciadas. Estas inspecciones deberán realizarse con antelación a la aplicación de la revaluación de desempeño.

En caso de que durante la inspección se detecte el incumplimiento de algún parámetro establecido, se levantará un RSP al Asociado de Negocio, el cual tendrá hasta 90 días para generar una solución y enviar evidencias de cumplimiento a la empresa. En caso de que el plan de acción requiera mayor tiempo para ser implementado, se evaluará junto con el Gerente de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:	Versión:	Página:
S. Pérez	СВ	BK	Ago07/2020	3. 4	2 de 3



Procedimiento

Proceso: Logística

SGI-TRI-15 Gestión de Asociados de Negocios

Logística la extensión basada en los criterios proporcionados por el Asociado de Negocio. Será responsabilidad Asistente de Logística asegurar en la siguiente visita el cumplimiento de las novedades levantadas en el período anterior.

El incumplimiento de tres o más parámetros de inspección será motivo de terminación de la relación comercial.

La única excepción es si no existe un Asociado de Negocio alterno o por decisión estratégica del Gerente General; en estos casos, el Gerente de Logística decide cómo se debe proceder.

La evaluación de posibles Asociados de Negocio se realizará solo a los nuevos ingresos, es decir a quienes inician por primera vez actividades con Industrial y Comercial Trilex C.A. La reevaluación se realizará a aquellos Asociados de Negocio que pertenecen al listado y a los que se les haya generado al menos cinco órdenes de compra.

Control de rutas

El Asociado de Negocio que brinde el servicio de transporte deberá:

- a) Establecer rutas predeterminadas que incluyan el tiempo de tránsito estimado.
- b) Asegurar que se mantenga la integridad de la unidad de transporte y la unidad de carga durante la ruta al destino, mediante el uso de registro de seguimiento y control de actividades o el uso de tecnología (por ej.: sistema de posicionamiento global GPS). Si se utilizan registros, los conductores deben evidenciar que se verificó la integridad de la unidad de transporte.
- c) Establecer verificaciones de rutas con base en la gestión de riesgos.
- d) Notificar inmediatamente a la autoridad competente, de acuerdo con los planes de respuesta a eventos determinados en la gestión de riesgos.
- e) Notificar al generador de la carga en cada punto de transferencia hasta su destino final y mantener los registros para el control y trazabilidad.

6. Registros

CCL TDL 4FA

•	SGI-TRI-15A	Evaluación de riesgos y requerimientos a posibles proveedores
•	SGI-TRI- 15B	Evaluación de Proveedores para la selección
•	SGI-TRI-15C	Lista de Verificación información de Asociados de Negocios
•	SGI-TRI-15E	Evaluación y Reevaluación de Proveedores
•	SGI-TRI-15G	Contrato de Asociados de Negocios
•		Orden de Compra, Contrato tipo o acuerdo de servicio
•	SGI-TRI-15F	Inspecciones de seguridad
•	SGI-TRI-15D	Acuerdo de Seguridad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:	Versión:	Página:
S. Pérez	СВ	BK	Ago07/2020	3. 4	3 de 3